

CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA [PID2023/178]

*«El uso de Telegram en la docencia en Derecho:
una nueva forma de comunicar e implicar al
estudiantado en la difusión de contenidos
teóricos y prácticos»*

VNIVERSIDAD D SALAMANCA



Profa. Dra. Mercedes Iglesias Báñez

Curso académico 2023/2024

Tabla de contenido

1.PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DESARROLLADA.....	4
2.EQUIPO DE TRABAJO.....	6
3. LISTADO DE ASIGNATURAS EN LAS QUE SE HA IMPLEMENTADO EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE	8
4.OBJETIVOS ESTABLECIDOS.....	9
5.GRADO DE INNOVACIÓN ALCANZADO	11
A. EL GRADO DE COMPROMISO Y LA INTERDISCIPLINARIDAD DEL EQUIPO DOCENTE.....	11
B. EL ENFOQUE PRÁCTICO Y LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA. UN PROYECTO PARA SITUAR A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA A LA CABEZA DE UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL HUMANISTA	12
C. LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN Y EL PROTAGONISMO DE LA INNOVACIÓN DOCENTE DESDE EL INICIO DE LA CARRERA ACADÉMICA	12
D. LA APUESTA POR LAS REDES SOCIALES Y LA GAMIFICACIÓN DE LA DOCENCIA COMO ATRACTIVO.....	12
6.PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTADO	13
A. TIPO DE CONTENIDOS A DESARROLLAR	13
B. TIPO DE TRABAJO	14
C. TIPO DE PARTICIPACIÓN	14
D. PESO DEL TRABAJO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	14
7.CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	14
8.RECURSOS EMPLEADOS	16
9.RESULTADOS OBTENIDOS.....	16
10.MEMORIA ECONÓMICA.....	17
11.EVIDENCIAS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE	17

1.PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DESARROLLADA

El proyecto de innovación docente con referencia PID2023/178 desarrollado durante el curso 2023/2024 bajo la denominación “El uso de Telegram en la docencia en Derecho: una nueva forma de comunicar e implicar al estudiantado en la difusión de contenidos teóricos y prácticos”, bajo la coordinación y supervisión de la Profa. Dra. Mercedes Iglesias Báñez, buscaba desde su planteamiento inicial una mayor conexión entre el uso de las nuevas tecnologías y, más concretamente, el uso de aplicaciones de mensajería instantánea -como es el caso de Telegram-, para mejorar la implicación del estudiantado con su participación en la búsqueda de contenidos relacionados con las materias de las asignaturas de Derecho, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.

La incorporación de una herramienta tecnológica como Telegram en la docencia de las distintas materias relacionadas con este proyecto en el marco de las asignaturas impartidas por el profesorado implicado, ha sido un incentivo y motivación para el estudiantado en el seguimiento de los contenidos teóricos y prácticos relacionados. El hecho de que el estudiantado haya podido hacer uso de una herramienta con la que están familiarizados en su vida cotidiana, aunque para otros usos distintos del académico, ha hecho que el proyecto adquiera mayor valor para la asimilación de contenidos e implicación del estudiantado en el desarrollo del proyecto. Es más, haber relacionado la herramienta de Telegram con un uso puramente académico ha supuesto que el estudiantado valore las posibilidades que ofrecen este tipo de tecnologías a su alcance para su desempeño como estudiantes y también en un ámbito profesional en el futuro.

La notable implicación del estudiantado y del profesorado durante el curso en que se han implementado y llevado a cabo las acciones del proyecto de innovación docente dan buena muestra de su éxito. En este sentido, la voluntariedad por parte del estudiantado participante en el proyecto ha sido la nota característica, si bien también se han establecido en algunos grupos incentivos en la calificación final de la asignatura, de forma que la participación en el proyecto se ha evaluado como parte de la nota de las prácticas de la asignatura. El interés que ha despertado el proyecto, sobre todo por su carácter innovador, ha facilitado que el estudiantado haya participado activamente y especialmente en los grupos en que han existido incentivos sobre la calificación final, donde la participación ha sido alta, como demuestra la actividad registrada en el propio canal de Telegram y en la plataforma STUDIUM que ha servido como apoyo para articular el proyecto.

2.EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo que ha desarrollado el proyecto de innovación docente PID2023/178 - “El uso de Telegram en la docencia en Derecho: una nueva forma de comunicar e implicar al estudiantado en la difusión de contenidos teóricos y prácticos”, bajo la coordinación y supervisión de la Profa. Dra. Mercedes Iglesias Bárez, ha estado formado por los siguientes profesores y profesoras:

- María Mercedes Iglesias Bárez. Profesora Permanente Laboral de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.
- Marta del Pozo Pérez. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.
- Sergio Martín Guardado. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.
- José Luis Domínguez Álvarez. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.
- José Luis Mateos Crespo. Profesor Asociado del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.
- Alicia Rodríguez Sánchez. Personal Investigador en Formación (USAL) del Área de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.
- Ana García García. Personal Investigador en Formación (JCYL) del Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca.
- Pablo Ramos Hernández. Investigador postdoctoral en Estudios de Género de la Universidad de Salamanca.
- Emilio Ferrero García. Investigador Predoctoral del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.

3.LISTADO DE ASIGNATURAS EN LAS QUE SE HA IMPLEMENTADO EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

A continuación, se enumeran los planes de estudio y asignaturas a través de las que se han articulado las diferentes actividades que conforman el PID2023/178, las cuales fueron seleccionadas

meticulosamente para que estuvieran estrechamente vinculadas con la finalidad de la iniciativa de innovación docente y contribuyeran en mayor medida a enriquecer el proceso de aprendizaje del estudiantado. Estas asignaturas se enumeran a continuación:

- (102313) Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado (2º Grado en Derecho, Grupos I, II y III)
- (102348) Justicia Constitucional (4º Grado en Derecho)
- (100401) Introducción al Estado Constitucional (1º Grado en Ciencia Política)
- (109901) Fundamentos del Estado Constitucional (1º Grado en Ciencia Política)
- (100425) Organización Territorial del Estado (3º Grado en Ciencia Política)
- (104794) Democracia y Justicia Constitucional (4º Grado en Ciencia Política)
- (109916) Estudios Interdisciplinarios de género (Grado en Ciencia Política)
- (104503) Introducción al Derecho Constitucional (1º Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)
- (102307) Introducción al Derecho Penal (1º Grado en Derecho, Grupo III)
- (102311) Teoría jurídica del delito (2º Grado en Derecho, Grupo II)
- (102325) Derecho Procesal Civil (3º Grado en Derecho)
- (102329) Derecho Procesal Penal (4º Grado en Derecho)
- (102320) Introducción al Derecho Procesal (Grado en Derecho)
- (102353) Cooperación procesal internacional (Grado en Derecho)
- (109841) Igualdad y violencia de género (Grado en Antropología)
- (100430) Derecho del Medio Ambiente (Grado en Ciencia Política y Administración Pública)
- (100433) Gestión Administrativa (Grado en Ciencia Política y Administración Pública)
- (100443) Bienes públicos y contratación administrativa (Grado en

4.OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Con el firme propósito de impulsar la puesta en marcha de nuevas herramientas metodológicas que contribuyan de manera significativa a fomentar la participación del estudiantado y maximizar la adquisición de conocimientos mediante el planteamiento de problemas sociales de profundo calado que demandan respuestas innovadoras por parte de la comunidad universitaria, mostrar las oportunidades de empleabilidad y emprendimiento que permite la transformación digital de nuestras sociedades, así como los profundos desafíos de la revolución digital desde el prisma de las Ciencias jurídicas; el equipo encargado del desarrollo del proyecto de innovación docente ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

1. Incorporar en la metodología de las clases teóricas y prácticas de las asignaturas impartidas por el personal docente que participa en el presente proyecto para mejorar la calidad de los resultados del estudiantado, así como espolear sus competencias digitales de cara a mejorar la inserción laboral y las capacidades de emprendimiento futuro por parte del estudiantado, de acuerdo con los ODS4, ODS8 y ODS9.
2. Fortalecer la colaboración entre la Universidad de Salamanca y otras instituciones públicas que desempeñan un papel fundamental en la transformación digital impulsada por el Estado español como, por ejemplo, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
3. Aplicar a la metodología docente las herramientas que resulten coherentes con los objetivos del Plan Nacional de Competencias Digitales en lo referido al eje relacionado con la Transformación digital de la educación y del pilar “España Digital” como uno de los que integran el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que cuenta con el estímulo financiero de los fondos europeos Next Generation EU para la modernización del tejido productivo español.
4. Potenciar el uso responsable de las redes sociales y los recursos digitales como herramienta para enriquecer los procesos de aprendizaje en el

ámbito educativo superior, mediante la organización de actividades formativas específicas que fomenten la participación del estudiantado y contribuyan a mejorar su interés por los contenidos de las asignaturas impartidas.

5. Potenciar el interés y la atracción del estudiantado por las asignaturas impartidas por los docentes participantes en el presente proyecto, pertenecientes a las Áreas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y Derecho Penal, con carácter interdisciplinar, mediante la implementación de una visión práctica y crítica de los estudios jurídicos, así como profundizar en el análisis de la afectación de la automatización y la transformación digital en el ejercicio de los derechos fundamentales, y los riesgos que entrañan en un futuro próximo.
6. Concienciar y sensibilizar al profesorado, con especial incidencia en el personal investigador en formación (PIF) y los jóvenes investigadores, acerca de la necesidad de fomentar herramientas y metodologías docentes innovadoras como presupuesto básico y fundamental para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la Universidad de Salamanca.
7. Potenciar la empleabilidad del estudiantado de las titulaciones implicadas en el proyecto de innovación docente a través del impulso de la educación para la digitalización, lo que permitirá acercarse a las alternativas laborales que se plantea a futuro para los egresados en Ciencias Jurídicas, tales como la abogacía digital, la figura de los delegados de protección de datos, expertos en privacidad y ciberseguridad,... Respondiendo así a una de las recomendaciones más acuciantes planteada por los organismos externos de evaluación de la calidad de los programas formativos.
8. Introducir al estudiantado en el análisis de los principales desafíos e interrogantes que plantea la transformación digital, centrándose el enfoque en la garantía del pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía, el normal funcionamiento de las instituciones, la salvaguarda de la seguridad jurídica o la pervivencia del Estado Social y Democrático de Derecho.

5. GRADO DE INNOVACIÓN ALCANZADO

A. El grado de compromiso e interdisciplinariedad del equipo docente

Una de las principales notas características del presente proyecto de innovación docente, la cual constituye sin duda una de sus principales fortalezas, es la incorporación, dentro del equipo docente de profesorado perteneciente a diferentes ramas del mundo jurídico como son el Derecho Administrativo, el Derecho Constitucional, el Derecho Penal y el Derecho Laboral, áreas de conocimiento diferenciadas pero muy próximas entre sí. Esta cuestión, la cual a priori se presentaba como un importante desafío, ha resultado ser crucial para conseguir no solamente una visión interdisciplinar sobre el alcance que ejerce la tecnología en las diferentes ramas del ordenamiento jurídico, así como el uso que se puede hacer de las aplicaciones de mensajería instantánea para la difusión de contenidos teóricos y prácticos relacionados con la actualidad que nos rodean y con vinculación con distintas disciplinas jurídicas.

Este proyecto de innovación ha permitido afianzar la colaboración y cooperación del grupo de trabajo, permitiendo al equipo docente involucrarse, a través de su actuación cotidiana en las aulas, en la aplicación tecnológica de las herramientas que nos rodean en nuestro día a día, pero con una utilidad distinta. La permanente colaboración entre los docentes implicados en el proyecto ha permitido complementar y enriquecer la trayectoria del profesorado interesado en espolear el interés del estudiantado y el fomento de la adopción de metodologías docentes más cercanas que permitan incrementar la participación del mismo.

Ciertamente, el proyecto de innovación docente que ahora se justifica ha servido para seguir profundizando en la senda de iniciativas anteriores, en las que el grupo de trabajo centró sus esfuerzos en el estudio de importantes reformas normativas, el análisis y difusión de los nuevos derechos digitales, el impulso de la administración electrónica, el emprendimiento juvenil o la implementación de la perspectiva de género, analizando el impacto que estas cuestiones poseían sobre los derechos y la posición jurídica de los ciudadanos.

B.El enfoque práctico y la temática de la iniciativa.

Este proyecto de innovación docente ha contribuido a introducir en el aula la realidad tecnológica de forma tangible y útil pero quizás con un uso desconocido para los futuros profesionales del Derecho (o al menos que pudieran desconocer que se podía utilizar para difundir y compartir contenidos jurídicos con rigor), no solamente en forma de enriquecedores debates jurídicos en el aula, sino también mediante la participación del estudiantado en diferentes iniciativas de formación continuada a través de las explicaciones de los docentes durante el avance del curso y en conexión con los contenidos vistos en clase, permitiendo conocer las posibilidades del avance digital; así como la aplicación de estas herramientas y aplicaciones tecnológicas en el ámbito jurídico.

C.La participación del personal investigador en formación y el protagonismo de la innovación docente desde el inicio de la carrera académica

Igualmente novedoso y llamativo resulta la incorporación y el importante grado de participación que la coordinadora del proyecto de innovación docente objeto de justificación ha concedido a los jóvenes investigadores y docentes que integraban el plantel docente de la iniciativa, los cuales han contribuido a enriquecer sobremanera el elenco de actividades planteadas al estudiantado, interiorizando desde las primeras fases de la carrera académica la importancia de la innovación docente y la búsqueda de nuevas herramientas metodológicas para captar la atención del estudiantado y potenciar su participación en el aula.

D.La apuesta por las redes sociales en la docencia como atractivo

Finalmente, además de plantear una dinámica innovadora y un grupo de trabajo multidisciplinar, el PID2023/178 se ha caracterizado de igual forma por la adopción de técnicas y herramientas metodológicas innovadoras orientadas a maximizar la interacción del estudiantado con los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas y la adquisición de los

conocimientos propuestos desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

6. PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTADO

En el marco del PID2023/178 se han realizado diferentes actividades desde distintas perspectivas y áreas de conocimiento, abordadas en una serie de asignaturas que han dado cobertura a las iniciativas planteadas a lo largo de este curso 2023/2024. Las acciones concretas se concretaron en un plan de trabajo transversal que fue asumido satisfactoriamente por los integrantes del equipo de trabajo, y que será especificado en las próximas líneas.

A. Tipo de contenidos a desarrollar

Como se ha señalado, la finalidad del PID2023/178 no es otra que la sumergir al estudiantado en el cambio de paradigma que están experimentando las Ciencias Jurídicas con la irrupción de las nuevas tecnologías con el firme propósito de implementar y diversificar la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado. El equipo docente ha trabajado en la consecución de un doble objetivo, por un lado, maximizar la empleabilidad del estudiantado mediante el análisis de la transformación de las Ciencias jurídicas al calor de la transición digital y, por otro, potenciar la participación de la Universidad en la resolución de retos sociales globales y tangibles.

En primer lugar, el profesorado realizó una exposición al estudiantado, enumerando por escrito a través de la plataforma Studium (<https://studium.usal.es>), tanto los objetivos, como la finalidad y las pautas de desarrollo del Proyecto de Innovación Docente, con el propósito de potenciar la participación del alumnado. Se facilitaron materiales con las nociones y recursos necesarios para garantizar la participación efectiva de los estudiantes y sacar el máximo rendimiento a la iniciativa.

Además, se expusieron los principales desafíos e interrogantes que plantea la (r)evolución digital en general, las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea en particular, con la finalidad de garantizar el pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía, la salvaguarda de la seguridad jurídica o la pervivencia del Estado social y democrático de Derecho, para que el alumnado pudiera continuar explorando de forma autónoma la cuestión a través de los diversos materiales aportados, apoyo indispensable para su posterior participación

activa en el desarrollo de esta iniciativa.

De acuerdo con lo establecido en la planificación del proyecto, durante su desarrollo se ha hecho hincapié en el uso responsable de las redes sociales y, más en particular, de las aplicaciones de mensajería instantánea. Sobre todo poniendo énfasis en la cesión de datos de carácter personal y el respeto a los derechos fundamentales de terceros, alertando de las prácticas identificadas en las que se ha puesto en riesgo en determinados casos y circunstancias, de modo especial vinculándolo al respeto de derechos fundamentales como la protección al honor, la intimidad, la privacidad y la propia imagen.

B. Tipo de trabajo

El trabajo llevado a cabo por los estudiantes ha sido de carácter individual y grupal puesto que, como se ha detallado con anterioridad, el estudiantado debía identificar una noticia o hecho relevante relacionado con el contenido teórico y práctico de la asignaturas, reflexionar mediante la elaboración de un pequeño abstract/resumen una problemática particular, un análisis y relacionarlo con los contenidos de la asignatura, y facilitar un enlace para poderlo compartir en el canal de Telegram creado al efecto (<https://t.me/docenciaDerechoUSAL>). Aportaciones que fueron compartidas por el estudiantado en un apartado específico del Campus Virtual Studium y posteriormente fueron examinadas, evaluadas y calificadas de forma individualizada por parte del profesorado que ha participado en la iniciativa.

C. Tipo de participación

La participación de los alumnos ha sido obligatoria en toda la actividad, puesto que el proyecto de innovación docente formaba parte de las exigencias propias de las asignaturas enumeradas en el apartado 3. De este modo, el trabajo de recopilación y aprendizaje teórico sirvió de base para la realización de las tareas prácticas encomendadas y para cumplimentar con éxito los objetivos detallados en el punto 4 de esta memoria.

D. Peso del trabajo en la evaluación de la asignatura

El trabajo desarrollado por el estudiante y exigido en el marco del

Proyecto de Innovación Docente que nos ocupa ha supuesto el 10% de la calificación final de la asignatura, de tal manera que se ha tenido muy presente la implicación de cada uno de los estudiantes en las tareas, así como su motivación y compromiso de participación activa en la calificación final de las asignaturas vinculadas con la propuesta de innovación docente.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Como se ha señalado con anterioridad, el presente proyecto de innovación docente tenía como objetivo, por un lado, potenciar la puesta en marcha de nuevas herramientas metodológicas que contribuyan de manera significativa a fomentar la participación del estudiantado y maximizar su proceso de aprendizaje; y, por otro, mostrar las oportunidades y desafíos que plantea la digitalización de la sociedad desde una perspectiva jurídica. Al mismo tiempo se contemplaba la adquisición de competencias del alumnado en digitalización, cuestión fundamental no contemplada hasta la fecha en los planes de estudio vigentes a pesar de su trascendencia. Todo ello se ha pretendido conseguir por medio del impulso de las siguientes actuaciones:

- I. **Organización y reparto de tareas.** Reunión del grupo de profesores participantes en el proyecto de innovación docente, diseño de materiales y distribución de intervenciones y tareas para la correcta coordinación y desarrollo de la iniciativa [noviembre de 2023].
- II. **Elaboración de materiales originales y nociones básicas sobre el manejo de la herramienta Telegram.** El personal investigador en formación, bajo la supervisión del coordinador, llevó a cabo el diseño y elaboración de materiales originales e innovadores adaptados al uso de la herramienta Telegram para su difusión entre el estudiantado, con el fin de facilitar el desarrollo del proyecto de innovación docente [diciembre de 2023].
- III. **Creación del canal de difusión en Telegram.** El equipo de trabajo del proyecto creó un canal específico en Telegram (<https://t.me/docenciaDerechoUSAL>) para la difusión de los contenidos previamente seleccionados, resumidos y analizados por el estudiantado, con supervisión del profesorado [diciembre 2023 y enero 2024].

- IV. **Exposición del proyecto al estudiantado.** Los integrantes del grupo de trabajo expusieron en sus respectivas asignaturas los objetivos, la finalidad y las pautas de desarrollo del proyecto de innovación docente, potenciando la participación activa del alumnado. Para ello, se procedió a la creación de un espacio dedicado exclusivamente al PID dentro del Campus Virtual Studium de cada una de las asignaturas que forman parte de la iniciativa, a través del que se facilitaron materiales con las nociones y recursos necesarios para garantizar la participación efectiva del estudiantado y sacar el máximo rendimiento a la iniciativa [febrero de 2024].
- V. **Taller sobre un uso responsable de las redes sociales y herramientas digitales.** El profesorado, a lo largo del curso y el desarrollo del proyecto, ha introducido en las explicaciones de clase y vinculándolo al contenido de las asignaturas impartidas, nociones específicas sobre el uso responsable de las redes sociales digitales en general y, más en particular, en relación con la aplicación de Telegram. Además, se ha hecho especial énfasis en la implicación y la posible vulneración de derechos fundamentales por la realización de un mal uso de este tipo de herramientas tecnológicas [febrero de 2024].
- VI. **Implicación del estudiantado.** El profesorado organizó diferentes grupos de trabajo entre el alumnado de cada asignatura para identificar las principales noticias y contenidos relacionados con el ejercicio de los derechos fundamentales y el uso de las nuevas tecnologías, de acuerdo con las pautas establecidas en las instrucciones que el profesorado facilitó al estudiantado en el apartado correspondiente de STUDIUM. Una vez seleccionados los contenidos y establecida la relación con noticias o hechos relevantes de actualidad, ese contenido se trasladó por parte de cada grupo de trabajo a través de la plataforma STUDIUM en los plazos señalados por el profesorado y, en función de su relevancia, se procedía a compartir a través del canal de Telegram creado al efecto [marzo, abril y mayo de 2024].
- VII. **Evaluación de la participación del estudiantado en la iniciativa.** Una vez concluidas las diferentes actividades que conforman el proyecto de innovación docente, el equipo docente procedió a examinar el grado de participación del alumnado en las diferentes actuaciones y las aportaciones realizadas, al objeto de consignar la calificación individualizada de cada alumno/a, ya que se prevé que la implicación del alumnado represente el 10% de la

calificación global de aquellas asignaturas que integran la propuesta de proyecto de innovación docente [mayo de 2023].

VIII. Valoración del proyecto de innovación docente, elaboración de propuestas de mejora y justificación de la iniciativa. El equipo integrante del proyecto de innovación docente realizó una evaluación conjunta de los resultados obtenidos durante el curso, con una puesta en común y estableciendo una relación entre los objetivos previstos y lo conseguido. Además, se han identificado los elementos más positivos, como han sido la implicación del alumnado y su rápida integración en la dinámica de desarrollo del proyecto, que ha facilitado su desarrollo y consecución de acuerdo con los objetivos establecidos inicialmente [junio de 2023].

8.RECURSOS EMPLEADOS

Principalmente, el profesorado ha contado con dos recursos fundamentales para el desarrollo del proyecto: la aplicación de mensajería instantánea Telegram y la plataforma virtual STUDIUM. A través de ambas herramientas tecnológicas se ha desarrollado el proyecto con plena satisfacción por el profesorado, puesto que han permitido establecer una dinámica de trabajo ágil, eficaz y atractiva para el estudiantado. La plataforma STUDIUM ha servido para compartir las instrucciones del profesorado y los materiales básicos del proyecto, así como la entrega de los documentos elaborados por el estudiantado que, una vez analizados y priorizado el interés que podían suscitar las noticias o hechos relevantes que cada grupo de estudiantes aportaba, se compartía a través del canal de Telegram creado de forma específica para este proyecto de innovación.

Además, como ya se ha mencionado a lo largo del presente documento de forma reiterada, a lo largo del desarrollo de este proyecto de innovación docente se ha fomentado el uso responsable de las redes sociales como instrumento para buscar información diversa y amplia en el ámbito jurídico. Para ello, se han empleado otro tipo de herramientas (como PowerPoint, Youtube, páginas web...) que han sido de utilidad para mejorar el conocimiento sobre el uso de las redes sociales digitales, las aplicaciones de mensajería instantánea y los posibles malos usos y riesgos en los que los usuarios de este tipo de herramientas tecnológicas pueden incurrir compartiendo información o datos de carácter personal propios o de terceros, pudiendo vulnerar derechos fundamentales.

9.RESULTADOS OBTENIDOS

Mediante el desarrollo del proyecto de innovación docente objeto de justificación se ha conseguido que el estudiantado:

- Conocer las ventajas y potencialidades de las herramientas tecnológicas que están contribuyendo a una transformación de las estructuras sociales y económicas con una incidencia clara y directa en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.
- Participación en el desarrollo de prácticas innovadoras e instrumentos específicos para alcanzar un desarrollo tecnológico antropocéntrico, ético, sostenible, igualitario y respetuoso con los derechos fundamentales.
- Adquisición de competencias digitales a través del impulso de metodologías docentes innovadoras, fomentando e incentivando el uso responsable de las redes sociales.
- Visualización directa de la aplicabilidad práctica de los contenidos teóricos que componen el programa de cada una de las asignaturas que componen los planes de estudio fundamentalmente de los grados en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública.
- Mejora de la asimilación de contenidos teóricos de las asignaturas a través de la búsqueda activa de materiales relacionados y su adaptación a los nuevos métodos de comunicación y la difusión mediante el uso de las redes sociales digitales y aplicaciones de mensajería instantánea como Telegram.

10.MEMORIA ECONÓMICA

El PID2023/178, “El uso de Telegram en la docencia en Derecho: una nueva forma de comunicar e implicar al estudiantado en la difusión de contenidos teóricos y prácticos”, no ha contado con ningún tipo de financiación por parte de la Universidad de Salamanca. Las actividades desarrolladas por el equipo docente no han sido objeto de ningún tipo de remuneración.

11.EVIDENCIAS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

A continuación, se enumeran los documentos que se adjuntan a la

presente memoria de justificación, los cuales se corresponden con algunos de los materiales empleados por el equipo docente para dar forma a la iniciativa:

- A. Documento con indicaciones para el profesorado para desarrollar el proyecto [DOC1].
- B. Documento con Instrucciones para el estudiantado [DOC2]
- C. Documento con listado de estudiantes participantes en una de las asignaturas donde se implantó el proyecto de innovación docente [DOC3]
- D. Documento de asignación de grupos y fechas de entrega [DOC4]
- E. Pantallazos como evidencia del desarrollo del proyecto a través de la utilización del canal de Telegram (<https://t.me/docenciaDerechoUSAL>) y de la plataforma virtual STUDIUM.

CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

ANEXOS [PID2023/178]

*«El uso de Telegram en la docencia en Derecho:
una nueva forma de comunicar e implicar al
estudiantado en la difusión de contenidos
teóricos y práctico»*

VNiVERSIDAD D SALAMANCA





PID – “EL USO DE TELEGRAM EN LA DOCENCIA EN DERECHO: UNA NUEVA FORMA DE COMUNICAR E IMPLICAR AL ESTUDIANTADO EN LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS”

Coordinadora del proyecto: Profa. Dra. Mercedes Iglesias Bárez

Equipo:

- Mercedes Iglesias Bárez – merche@usal.es
- Marta del Pozo Pérez – tillo@usal.es
- Sergio Martín Guardado – martinguardado@usal.es
- Pablo Ramos Hernández – pabloramher@usal.es
- Emilio Ferrero García – emilioferrero@usal.es
- José Luis Domínguez Álvarez – jdoal@usal.es
- Alicia Rodríguez Sánchez – arsb@usal.es
- Ana García García – ana_garcia_garcia@usal.es
- José Luis Mateos Crespo – joseluismateos@usal.es

Resumen del Proyecto:

El PID tiene como objetivo principal aprovechar las posibilidades que nos aportan las nuevas tecnologías y, en particular, la aplicación de mensajería instantánea Telegram para implicar al estudiantado en el aprendizaje de las asignaturas en las que participa el equipo del proyecto. En este sentido, se creará un canal de Telegram a través del que se compartirán de forma periódica durante el segundo cuatrimestre del curso 2023/2024, noticias o documentos relevantes que tengan relación con la materia a impartir durante este periodo en los distintos grados. La implicación del estudiantado vendrá no sólo de su suscripción al canal creado, sino también por su papel a la hora de seleccionar y proponer contenidos para su difusión a través del canal de Telegram.



Fases principales del Plan de trabajo (resumen):

1. Elaboración de materiales sobre el manejo de la herramienta Telegram (en proceso)
2. Creación del canal de difusión en Telegram (en proceso)
3. Exposición de la dinámica del proyecto al estudiantado (una vez concluidas las fases 1 y 2, previsiblemente a partir del 12 de febrero).
4. Taller/nociones básicas sobre uso responsable de redes sociales y todo tipo de herramientas digitales, en particular las aplicaciones de mensajería como Telegram. En este sentido, se puede aprovechar la conexión de nuestras disciplinas con el tratamiento y la protección de los datos de carácter personal. (Para esta tarea, debe existir flexibilidad para adaptarse al ritmo del profesorado, por si fuera más conveniente en un momento determinado del cuatrimestre que pudiera encajar con la explicación de determinados contenidos de la materia que se imparte y pueda facilitar la relación con la misma).
5. Implicación del estudiantado (a partir de marzo y hasta final de curso). En esta fase, que es el núcleo del desarrollo del PID, el profesorado organizará diferentes grupos de trabajo entre el alumnado con el objetivo de identificar las principales noticias y contenidos de la asignatura que estén relacionados con el ejercicio de los derechos fundamentales y el uso de las nuevas tecnologías. Una vez seleccionados los contenidos y establecida su relación con noticias de actualidad, se trasladará un contenido relevante por cada grupo de trabajo y se difundirá periódicamente a través del canal de Telegram creado al efecto. En este sentido, hay flexibilidad por parte del profesorado para integrar el desarrollo del PID en la dinámica de las prácticas y la teoría. Se recomienda la creación de un foro en STUDIUM como herramienta para facilitar el intercambio de contenidos por parte del alumnado, entre los que posteriormente se seleccionará uno semanal para compartir a través del canal (la selección del contenido será determinado por el profesorado de cada asignatura). El objetivo es compartir en el canal



como máximo un contenido por asignatura cada 15 días (puede reducirse la periodicidad, si se estima conveniente), habiendo sido este contenido a compartir en el canal previamente seleccionado bajo los criterios del profesorado en cada asignatura. El profesorado debe intentar incorporar, en la medida de lo posible, un incentivo en la nota final para fomentar la participación entre el estudiantado.

6. Valoración por el estudiantado: a través del Campus Virtual STUDIUM, se pedirá la participación del estudiantado en un foro específico donde se solicitará la aportación de conclusiones en base a la experiencia de su participación en el proyecto de innovación docente y la puesta en común de las opiniones que suscita el empleo de herramientas digitales en la docencia universitaria, con el ánimo de incorporar las sugerencias y propuestas de mejora que surjan de este foro participativo. En particular, se someterá a la consideración del estudiantado la experiencia del uso de las herramientas Telegram y STUDIUM para la difusión de contenidos docentes y su integración de manera habitual en la actividad académica universitaria. Esta valoración se llevará a cabo en la primera quincena del mes de mayo. El foro puede ser el mismo que se ha señalado en la fase anterior, no es necesario crear uno nuevo.
7. Fase final de valoración del proyecto por parte del equipo integrante. Esta valoración se realizará en el mes de junio, con el fin de recabar datos sobre el desarrollo del PID y elaborar la correspondiente memoria justificativa.

Salamanca, a febrero de 2024.

INSTRUCCIONES PRÁCTICA USO DE TELEGRAM EN LA DOCENCIA EN DERECHO (PID2023/178)

1. Constitución de grupos entre el alumnado (5 personas/grupo).
2. Suscripción al canal Telegram: <https://t.me/docenciaDerechoUSAL>
3. Se habilitará en STUDIUM un foro para compartir los contenidos referidos a la práctica.
4. Cada grupo aportará dos noticias o sentencias recientes que deben estar relacionadas con el contenido de la asignatura.
5. Se asignará un periodo de tiempo concreto a cada grupo para acotar la temporalidad de las noticias. Si se trata de sentencias, no se establecerá una temporalización concreta.
6. Se establecerá una fecha límite para que cada grupo publique en el foro de STUDIUM las noticias o sentencias (o combinación de una noticia y una sentencia) que haya decidido trabajar.
7. Cada noticia y sentencia debe ser analizada, con un resumen del contenido, un comentario analítico y relación con la asignatura. Se facilitará una plantilla para que sea homogéneo entre grupos.
8. El profesorado seleccionará, de entre las prácticas que se vayan publicando en STUDIUM, contenido para su difusión a través del canal de Telegram creado al efecto.
9. El profesorado también podrá alimentar con contenido adicional el canal de Telegram, además del aportado por el alumnado.
10. El profesorado establecerá una valoración sobre las contribuciones realizadas por cada grupo.

Grupo 1:

1. Alice Pannuccio
2. Giulia Marsala
3. Ignacio Cobo Fernández
4. Vera Avellano Gil
5. David Escribano Iglesias

Grupo 2:

1. Nerea Arestizabal Pintor
2. Rebeca Bernabé Muñoz
3. Paula Coronado Moreno
4. Blanca García Martín
5. Isabel García Martín

Grupo 3:

1. Lucía García Ceballos
2. Adriana Romo García
3. Lucía Dominguez Gomez
4. Elena Rahbar Nikookar
5. Rocio Delgado Milla

Grupo 4:

1. Lucia Álvarez González
2. Jamal El Houbbadi Mondragón
3. Rubén García collado
4. Sofía Del álamo Martín
5. Jesús Del fraile García

Grupo 5:

1. Leire Arias Vázquez
2. Vanesa Ceballos Gómez
3. Andrea Carrascal Santiago
4. Natalia Ayala Dominguez
5. María Barreiro Feijoo

Grupo 6:

1. Bianca María Borz
2. Raquel Cabero Hernández
3. Andrea Díaz Blanco
4. Blanca García Sánchez
5. Yan Shao Pérez García

Grupo 7:

1. Laura Canas Villar
2. Nerea García Montávez
3. Sara Barja Rodríguez
4. Gadea Chimeno Díez
5. Lucía Gallego García

Grupo 8:

1. Paula Buján Méndez
2. Vega Estévez Pérez
3. María Ciudad
4. Jacobo Castro López
5. Julia Sánchez Arribas

Grupo 9:

1. Sofía Curto
2. Rodrigo Antón
3. Hugo García
4. Iván García
5. Carlos Ballesteros

Grupo 10:

1. Míriam Carrero Carretero
2. Iván Jorge Lorenzo
3. Clara González Company
4. Álex Sánchez Luis
5. x

Grupo 11:

1. Clara Barca Fernández
2. Laura Bascuñana García
3. Marta Dequidt Vilchez
4. Beatriz Vicente Martín
5. Alonso Dayekh Expósito

Grupo 12:

1. Néstor Domínguez Romero
2. Elizabeth Sánchez Ramos
3. Raquel García de la Madrid
4. Irene Lou Cermeño Blanco
5. Lucía Díez Martínez

Grupo 13:

1. Virgilio Jesús García Martín
2. Antonio Delgado Hernández
3. Diana Grisell Areche
4. Carla Alonso Rodríguez
5. x

Grupo 14:

1. Diego Galán Rodríguez
2. Claudia Fernández Borreguero
3. Aitana Fernández Vecino
4. Carla Azabal Hernández
5. Sergio Barrios Varela

Grupo 15:

1. Ana García Casasola
2. Aleksandra Aleksandrova Pavlova
3. M^a Leticia Casas Martín
4. Pablo Fernández-Villamil
5. Gonzalo García González

Grupo 16:

1. David Alonso Ramón
2. Carmen Blanco García
3. Pablo Domínguez Vilas
4. Anderson Gioanny Ariza Diaz
5. Daniel Cheyne Beltrán

Grupo 17:

1. Douaa El Yagoubi
2. Vega Álvarez Mielgo
3. Lucía Egido Gómez
4. Jimena Flórez Sanz
5. Isabel Bernal Ullán

Grupo 18:

1. Rocio García San Nazario
2. Diego Sánchez Garbaya
3. Sofia Manzano Sobrado
4. Yaiza Serrano Infante
5. Lucia Aybar Cruz

Asignación de grupos y fechas máxima de entrega

Grupo	Noticias con fecha hasta	Fecha máxima de entrega
1	Del 4 al 10 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024
2	Del 11 al 17 de marzo de 2024	12 de abril de 2024
3	Del 18 al 24 de marzo de 2024	19 de abril de 2024
4	Del 25 al 31 de marzo de 2024	26 de abril de 2024
5	Del 1 al 7 de abril de 2024	3 de mayo de 2024
6	Del 8 al 14 de abril de 2024	3 de mayo de 2024
7	Del 15 al 21 de abril de 2024	10 de mayo de 2024
8	Del 22 al 28 de abril de 2024	10 de mayo de 2024
9	Del 29 de abril al 5 de mayo de 2024	17 de mayo de 2024
10	Del 4 al 10 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024
11	Del 11 al 17 de marzo de 2024	12 de abril de 2024
12	Del 18 al 24 de marzo de 2024	19 de abril de 2024
13	Del 25 al 31 de marzo de 2024	26 de abril de 2024
14	Del 1 al 7 de abril de 2024	3 de mayo de 2024
15	Del 8 al 14 de abril de 2024	3 de mayo de 2024
16	Del 15 al 21 de abril de 2024	10 de mayo de 2024
17	Del 22 al 28 de abril de 2024	10 de mayo de 2024
18	Del 29 de abril al 5 de mayo de 2024	17 de mayo de 2024



Docencia Derecho USAL

65 subscribers

Proyecto de innovación docente USAL PID
2023/178, sobre el uso de Telegram en la docencia.

VIEW IN TELEGRAM

Preview channel

PRÁCTICA - Uso de Telegram en docencia

◀ Materiales temas: partidos políticos y régimen electoral

Listado provisional de grupos - Práctica uso de Telegram ▶

Mostrar respuestas anidadas ▾

Mover este debate a... ▾

Mover

Configuraciones ▾



PRÁCTICA - Uso de Telegram en docencia
de **JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO** - martes, 16 de abril de 2024, 09:44

Buenos días,

Se han publicado en la parte correspondiente, las instrucciones de la primera práctica de mi parte de la asignatura. Está conectada con un Proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca que se basa en integrar el uso de herramientas como Telegram en la docencia.

Para la realización de la práctica es necesario que conforméis grupos de 5 personas. Debéis comunicar la composición de los grupos antes de las 12 horas de este viernes 19 de abril, por correo electrónico: joseluismateos@usal.es

Una vez comunicados los grupos, se publicarán en el apartado correspondiente en STUDIUM y se asignarán fechas máximas de entrega de la práctica para cada grupo.

Esta práctica tendrá una valoración máxima de 0,5 puntos. Las personas que no se integren en ningún grupo, se entenderá que no participan en la práctica y renuncian a la calificación correspondiente.

En todo caso, si hubiera alguna duda o se precisara alguna aclaración, no dudéis en consultarme a través del correo o mañana mismo en clase.

Saludos,

Listado grupos - práctica de Telegram

◀ Listado provisional de grupos - Práctica uso de Telegram

Instrucciones práctica sobre régimen electoral español ▶

Mostrar respuestas anidadas ▾

Mover este debate a... ▾

Mover

Configuraciones ▾



Listado grupos - práctica de Telegram

de JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO - lunes, 22 de abril de 2024, 11:33

Buenos días,

He subido los grupos definitivos para la práctica de Telegram.

Ha habido alguna redistribución en los grupos con personas que no tenían grupo hacia grupos con menos miembros, comprobad la asignación definitiva.

Las fechas máximas de entrega de la práctica serán las siguientes:

-Grupos 1, 2, 3 y 4: 3 de mayo (23:59 horas)

-Grupos 5, 6, 7 y 8: 8 de mayo (23:59 horas)

-Grupos 9, 10, 11 y 12: 10 de mayo (23:59 horas)

Se ha habilitado una herramienta de entrega de la práctica en el apartado correspondiente. Sólo se podrá subir un único archivo por grupo, en formato PDF. Únicamente con que lo suba un miembro del grupo, es suficiente; identificando correctamente el número de grupo al que pertenece. La nota será para todos los miembros del grupo por igual.

En todo caso, si hubiera alguna duda o necesitan alguna aclaración, no duden en ponerse en contacto conmigo.

Saludos,

CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA / Entrega práctica uso de Telegrama



Entrega práctica uso de Telegrama

Tarea

Configuración

Calificación avanzada

Más ▾

Entrega práctica uso de Telegrama

Apertura: lunes, 22 de abril de 2024, 00:00

Ver todos los envíos

Calificar